



Valparaíso, 7 de enero de 2025.

Of. CTSS 348/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, recibió en audiencia al Sindicato N°1 de Minera Escondida, quienes reportaron eventuales irregularidades cometidas por la empresa, entre las que destacan:

1- Prácticas antisindicales reiteradas, con seis sentencias ejecutoriadas en su contra y múltiples denuncias en curso.

2- Desconocimiento de acuerdos adoptados por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

3- Despidos discriminatorios, incluidos casos de trabajadores en licencia médica, en contravención al artículo 161 del Código del Trabajo.

4- Deficiencias graves en seguridad laboral y elementos de protección personal.

A la luz de estos antecedentes y considerando el impacto de estas prácticas en los derechos fundamentales de los trabajadores y el respeto a la institucionalidad laboral del país, la Comisión acordó solicitar a Ud. tenga a bien intensificar las fiscalizaciones a Minera Escondida BHP.

Particularmente, se solicita que dichas fiscalizaciones pongan especial énfasis en:

- Verificar el cumplimiento de las normativas de seguridad laboral y condiciones de trabajo.
- Garantizar la adecuada entrega y uso de elementos de protección personal.
- Informar a esta Comisión sobre las medidas adoptadas para proteger los derechos de los trabajadores de la empresa.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1964C86AB8F733C6



- Reportar los avances en las investigaciones de las denuncias en curso.
- Evaluar la implementación de medidas extraordinarias que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor Luis Cuello Peña y Lillo.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL DIRECTOR NACIONAL DE SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, SEÑOR PATRICIO AGUILERA POBLETE.

Fono: (9) 4285 7144 (Ana María Urra)

Email: patricio.aguilera@sernageomin.cl; amaria.urra@sernageomin.cl